

# SANTA MARIA POLO CLUB

## SANTA MARIA EQUESTRIAN CENTER

### NORMAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID-19

---

- **Los usuarios podrán hacer uso de las instalaciones cumpliendo la normativa aplicable en cada momento, y siempre bajo su exclusiva responsabilidad** debiendo venir provisto de los equipos de protección sanitarios que resulten obligatorios y cumplir las exigencias que se establezcan en las normas sanitarias y protocolos marcados por la autoridad. Sin perjuicio de otras que puedan ordenarse por la autoridad, se recomiendan las siguientes normas:
  - Utilizar mascarilla siempre.
  - Antes y después de cada práctica deportiva, lavarse las manos o utilizar los geles hidroalcohólicos.
  - En todo momento se deberá respetar y mantener entre las personas la distancia de seguridad establecida en las normas.
- Existirá un **control del aforo** de las pistas por parte del servicio de vigilancia, por el responsable de cuadras y el personal de mantenimiento. A tal fin, los usuarios deberán concertar cita previa de uso de las instalaciones con el Club.
- **El horario de monta:** se irá adecuando a las disposiciones emanadas por la autoridad, por lo que se aconseja que por parte de los usuarios se llame previamente a la administración del Club.
- Si cualquier usuario tuviera **síntomas sospechosos** de la enfermedad del COVID-19, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias y abstenerse de realizar ninguna actividad deportiva o de otro tipo en nuestras instalaciones. Igualmente deberán abstenerse aquellas personas que cumplan las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias para guardar cuarentena, por proximidad, convivencia, etc.. con personas que hayan tendo COVID-19.
- Ante el escenario de continua modificación normativa, se insta a los usuarios que accedan a la dirección [www.mapacovid.com](http://www.mapacovid.com), de la Junta de Andalucía, donde existe un **mapa interactivo que permite conocer, sólo con un click, el nivel de alerta Covid-19 en el que se encuentran todos los municipios de Andalucía y las medidas de protección que deben cumplirse en cada momento.**
- **El incumplimiento** de las normas de lucha contra la pandemia Covid-19, con independencia de otras responsabilidades a que diera lugar, podrá suponer la inhabilitación temporal o definitiva para hacer uso de las instalaciones del Club.

**DESDE EL CLUB HACEMOS HINCAPIE EN QUE EL VIRUS ESTA MUY ACTIVO Y ESTAMOS LEJOS DE PODER COMBATIRLO DE FORMA EFECTIVA. POR AHORA DEBEMOS PREVENIRLO USANDO EL SENTIDO COMUN, RESPETANDO LAS NORMAS, Y EXTREMANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCION.**